

Empresarios del Edomex harán aplicable la Ley de Responsabilidad Patrimonial por afectaciones a vehículos por baches



Toluca.

Empresarios del Estado de México, informaron que derivado del estado en el que se encuentran las calles y avenidas principales del valle de Toluca y valle de México, harán aplicable la ley de responsabilidad patrimonial en contra de las autoridades por los daños que sufren a diario sus unidades por el exceso de baches.

De acuerdo con dicha Ley, de tres mil hasta 100 mil pesos es lo que se alcanza a erogar por la reparación mensual de vehículos particulares, de carga, comercial o de pasaje tras caer en un bache en el Estado de México, y debido a que este problema urbano representa una merma en la productividad.

En este sentido, el sector empresarial exigirá la indemnización, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y municipios aprobada desde 2017, auxiliando incluso a los vehículos particulares para que denuncien y apliquen lo dispuesto en la Ley.

En conferencia de prensa virtual, Laura González Hernández, presidenta del Consejo Coordinador Empresarial Estado de México (CEEM) y acompañada por representantes del sector transporte en la entidad, señaló que el deterioro de las vialidades es un peligro para los automovilistas particulares, de transporte público y de logística, cuya problemática no se puede prolongar más.

¿El mal estado de las calles nos está haciendo perder competitividad. El desinterés por darles mantenimiento nos está ocasionando daños y costos elevadísimos?.

González Hernández refirió que en el último estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) el Estado de México no figura en las entidades que avanzaron en la recuperación económica tras la pandemia, y uno de los factores que atrasan el flujo económico es precisamente el tema de la infraestructura vial.

Durante la reunión, Carlos García Álvarez, vicepresidente nacional de AMOTAC (Alianza Mexicana de Organización de Transportistas A.C.) expuso que la falta de mantenimiento a la infraestructura carretera ? local, estatal y federal- les ha ocasionado gastos por arriba de los 36 mil pesos en un solo incidente vial y tipo de avería.

Pidió que el gobierno estatal proceda a la repavimentación o reencarpetamiento de las vialidades y no al simple bacheo, ya que es la

solución más barata y parcial porque en temporada de lluvia su utilidad no dura ni tres meses.

Contar, indicó, con una infraestructura vial adecuada es fundamental para el desarrollo urbano y sustentable, además que contribuye al dinamismo de la economía.

Odilón López Nava, presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte y Turismo (Canapat) expuso que urgen resultados en materia vialidades en la entidad. Recordó que desde hace dos años y seis meses, existe una auditoría vial en la que se determinó que se debe redireccionarse el trazo de la curva la Marquesa-Lerma, derivado de los accidentes que se registran en esa zona.



